San Lorenzo, 04 de marzo de 2024.-

Señor
Dr. Juan Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

En representación de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de la Ciudad de San Lorenzo, me dirijo a Usted con relación a las OBSERVACIONES realizadas por la DNCP, que hace referencia al **ID 438.551. ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS.AD REFERENDUM. CD No. 30/2023**, a fin de manifestar lo siguiente:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Criterios subjetivos
Descripción: Considerando que el/los criterios establecidos podrian resultar subjetivos, se solicita establecer de forma clara los criterios a ser evaluados con sus respectivos documentos.
Comentario: 1) donde indica (Capacidad para cumplir en tiempo y forma con con la provisión de los bienes solicitados), consultamos cuál será el criterio objetivo de evaluación de este requerimiento?

RESPUESTA: SE HAN REALIZADO LAS MODIFICACIONES SEGÚN LO OBSERVADO. (VER ADENDA Nº 01)

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Condiciones Contractuales
Situación: Indicadores de cumplimiento
Descripción: Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.
Comentario:

RESPUESTA: SE HAN REALIZADO LAS MODIFICACIONES SEGÚN LO OBSERVADO. (VER ADENDA Nº 01)

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Periodo de Validez de la Garantía
Descripción: Se verifica que el periodo de validez de la garantía de Fiel Cumplimiento del contrato establecida en la presente contratación, no se adecua a las Instrucciones a los Oferentes que requieren que la Garantía de Fiel Cumplimiento permanezca válida cuanto menos por 30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato, según sea el caso.
Comentario: 1) Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: se observa que indica (DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y HASTA 60 (SESENTA) DÍAS POSTERIORES AL PLAZO DE EJECUCIÓN O VIGENCIA DEL CONTRATO). Indican 2 plazos solicitamos ajustar.

RESPUESTA: SE HAN REALIZADO LAS MODIFICACIONES SEGÚN LO OBSERVADO. (VER ADENDA Nº 01)

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

U.O.C.

Escaneado con CamScanner

Comentario: 1) Modelo de contrato - Vigencia del Contrato: en este punto sugerimos indicar a partir de que acto iniciará la vigencia del contrato.

RESPUESTA: SE HAN REALIZADO LAS MODIFICACIONES SEGÚN LO OBSERVADO. (VER ADENDA Nº 01)

Tema: DEFICIENCIAS O ERRORES EN FORMULARIOS
Sección: Formularios del PBC
Situación: Se requiere que se aplique la leyenda no aplica cuando no se requiere autorización del fabricante
Descripción: Solicitamos incluir la leyenda "No Aplica" al Formulario de "Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor", teniendo en cuenta que no se requiere en el presente procedimiento licitatorio
Comentario:

RESPUESTA: SE HAN REALIZADO LAS MODIFICACIONES SEGÚN LO OBSERVADO. (VER ADENDA Nº 01)

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adriana Villamayor de Cariel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Escaneado con CamScanner